

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado. 2017-109.

Las agencias en derecho en esta instancia se fijan a favor de los demandantes, en la suma de seis millones, quinientos mil pesos M.L. (\$6'500.000).

Notifíquese,

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 10 de agosto de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 094,  
fijados a las 8:00a.m.

  
Verónica Tamayo Arias  
Secretaria